I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000596

DECRETO EXENTO N°202/ / 2019

Cerrillos, 23 MAY 2019

V I S T O S:

Los Decretos Exentos N°202/311/2019 y N°202/426/2019; el Certificado N°028-R/2019 de la Secretaria Municipal; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Octogésima Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 21 de marzo de 2019.

Que, mediante Decreto Exento N°202/311/2019, se otorgó una subvención al **COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL ESFUERZO Y ESPERANZA** por un monto de $400.000.-, cuyo convenio subvención fue sancionado por Decreto Exento N°202/426/2019, los cuales contienen una omisión que debe incorporarse.

D E C R E T O:

1. Compleméntese el punto 1 del Decreto Exento N°202/311/2019, que otorgó una subvención al **COMITÉ DE DESARROLLO LOCAL ESFUERZO Y ESPERANZA** y la cláusula TERCERO del convenio suscrito con la misma organización, sancionado por Decreto Exento N°202/426/2019, en sentido de señalar que además podrán financiar la adquisición de 2 mesas.

2. La Dirección de Jurídica elaborará la modificación de convenio respectiva, la que se anexará al presente decreto.

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen inalterables los documentos originales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Jurídica.
Organización
Página web.